

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/22870		
A:	10 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 9 de noviembre de 1993.

Oficio N° 262

La Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo acordó dirigir oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir entre las materias de que puede conocer esta Honorable Cámara en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley, que en copia se acompañan:

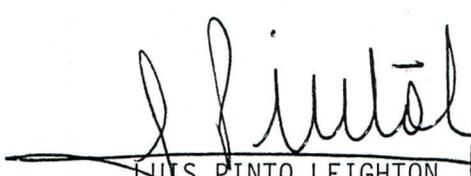
- 1.- Moción de los diputados señor Bosselin y señora Caraball sobre cargos fijos o adicionales de servicios telefónicos, eléctricos y de agua potable (BOL. 992-03).
- 2.- Moción de los diputados señores Arancibia, Elgueta, Bosselin y Ojeda que obliga a empresas eléctricas, telefónicas y de agua potable a especificar en sus boletas, en forma separada, los distintos rubros cobrados (BOL. 1087-03).

La Comisión considera de sumo interés las materias a que se refieren dichas iniciativas legales, por lo que estima que el disponer de una legislación al respecto, haría más transparente el cobro de tarifas por los servicios que le proporcionan a la población.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


 CARLOS DUPRE SILVA
 Presidente


 LUIS PINTO LEIGHTON
 Secretario



A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA